

ACTA CONSTITUTIVA 2023 DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN, UTMZ

Zimapán, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2023, en el salón de usos múltiples que ocupa la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, UTMZ, sita en Calle Río grande No. 34, Manzana la Tahona, Localidad de Plutarco Elías Calles, C.P. 42344, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, de conformidad con las siguientes manifestaciones:-----

1. Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, así como el Reglamento Municipal de Zimapán, se crea la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----
2. La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es el órgano operativo del inmueble y/o área de trabajo de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar los Planes Internos de Protección Civil y sus correspondientes programas de prevención, auxilio y recuperación, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.-----
3. La Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán queda integrada por los siguientes servidores públicos: un Coordinador General, que es el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector; un Suplente, que es la **Ing. Eva María Mendoza García**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; un Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios que es la **Mtra. Tzintli Quetzali Calderón Trejo**, Jefa de la Coordinación de Carreras; una jefa de Brigada de Primeros Auxilios que es la **Lic. María Guadalupe Contreras Contreras**, Jefa del Departamento Jurídico; una Jefa de Brigada de Evacuación de Inmueble que es la **Mtra. Nora Elva González Pérez**, Profesora de Tiempo Completo; un Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate que es el **Lic. Marco Antonio Gonzales Castillo**, Director Académico; una Jefa de Brigada de Comunicación que es la **LIFF, Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, Directora de Vinculación. Los suplentes de los jefes de brigadas son: **Mtra. Sayra Militza Pérez Salvador**, Profesora de Tiempo Completo; **Ing. Erick Iván Rivera Villeda**, Profesor de asignatura; **Ing. Iván Manuel Martínez Benítez**, Coordinador de Informática; **Mtra. Diana Laura Ferrera Leal**, Profesora de Tiempo Completo; y **Lic. Aldair Maye Roque**, Coordinador de Difusión.-----

Las brigadistas que conforman las mencionadas brigadas son:-----

Integrantes de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios:-----

1. Tzintli Quetzali Calderón Trejo, Jefe de Brigada -----
2. Sayra Militza Pérez Salvador, Suplente de Jefe de Brigada -----
3. Alonso Godínez Barrera, Brigadista -----
4. José Antonio Torres, Brigadista -----
5. Jefe de Grupo de TSU, Brigadista -----
6. Jefe de Grupo de Ingeniería o Licenciatura, Brigadista -----

4. Verificar el mantenimiento, funcionamiento, cantidad y distribución de los extintores y demás equipo. -
5. Llegado el siniestro, una parte de la brigada se ocupa de cortar el suministro de gas y electricidad, mientras que la otra se aboca a extinguir el fuego. -----
6. Señalizar el equipo de emergencia. -----
7. Aislar áreas calientes y retira de los materiales que puedan atizar el fuego. -----
8. Se comunica con el personal de bomberos. -----

Brigada de Primeros Auxilios: -----

1. Su propósito es proporcionar la atención médica inmediata a quien lo requiera, a través de la instalación de puestos de primeros auxilios. -----
2. Capacitar a los integrantes de la brigada y proponer el equipamiento de la brigada. -----
3. En la fase preventiva, planear las actividades en caso de emergencia y capacitar a los integrantes de la brigada, así como revisar y dar mantenimiento a los botiquines y maletines de primeros auxilios. -----
4. Mantener actualizados el directorio de servicios médicos de emergencia. -----
5. Organizar un archivo clínico de cada uno del personal UTMZ y estudiantes. -----
6. Dar la alerta y comunicarse con los servicios médicos de urgencias (rescatistas, paramédicos, bomberos) -----
7. Identificar el área de atención a lesionados, del registro y control (triage) en el número de heridos o fallecidos, si los hubiera. -----

Brigada de Evacuación del Inmueble: -----

1. En la fase preventiva, da a conocer, entre la Comunidad Universitaria, quiénes conforman la brigada.
2. Capacitar a los integrantes de la brigada y promover el equipamiento de la brigada. -----
3. Llevar a cabo programas de difusión y concientización sobre protección civil entre el personal y alumnado. -----
4. Ejecutar las acciones previamente establecidas para la coordinación del repliegue o evacuación de los asistentes y del personal ante la eventualidad de una emergencia interna o externa. Recuerda la consigna de mantener el orden y la calma y dirige la circulación. -----
5. Realizar los análisis de riesgo interno y externo del inmueble; coloca las señales de zonas de menor riesgo interiores y puntos de reunión exteriores, rutas de evacuación, salidas de emergencias, extintores y equipo de emergencia. -----
6. Coordinar ejercicios y simulacros de evacuación. -----

Brigada de Búsqueda y Rescate: -----

1. Realizar acciones de búsqueda y rescate de forma inmediata ante la presencia de una emergencia. -
2. Capacitar a los integrantes de la brigada y promover el equipamiento de la brigada. -----
3. Llevar un registro diario (pasa lista) o realiza control de acceso al inmueble y/o área de trabajo, con el fin de conocer con exactitud el número de personas en riesgo al producirse un siniestro. Poner énfasis en la búsqueda y ayuda a personas con movilidad reducida. -----
4. En la fase de prevención, identificar y mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación. -----
5. Identifica las áreas de riesgos internas y externas. -----
6. Mantener actualizados los croquis del inmueble. -----
7. Realizar la evaluación de daños del inmueble después de un siniestro. -----

Integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios: -----

1. María Guadalupe Contreras Contreras, Jefa de Brigada -----
2. Erick Iván Rivera Villeda, Suplente de Jefa de Brigada -----
3. César Dicha Trejo, Brigadista -----
4. Laura Leticia Hernández Valencia, Brigadista -----
5. Jefe de Grupo de TSU, Brigadista -----
6. Jefe de Grupo de Ingeniería o licenciatura, Brigadista -----

Integrantes de la Brigada de Evacuación: -----

1. Nora Elva González Pérez, Jefa de Brigada -----
2. Iván Manuel Martínez Benítez, Suplente de jefa de Brigada -----
3. Rubén Beltrán García, Brigadista -----
4. Alan Amaya Ageo Álvarez, Brigadista -----
5. Jefe de Grupo de TSU, Brigadista -----
6. Jefe de Grupo de Ingeniería o licenciatura, Brigadista -----

Integrantes de la Brigada de Búsqueda y Rescate: -----

1. Marco Antonio González Castillo, Jefe de Brigada -----
2. Diana Laura Ferrera Leal, Suplente de Jefe de Brigada -----
3. Luis Roberto Federico Zúñiga, Brigadista -----
4. Dulce Diana Simón Cervantes, brigadista -----
5. Jefe de Grupo de TSU, Brigadista -----
6. Jefe de Grupo de Ingeniería o licenciatura, Brigadista -----

Integrantes de la Brigada de Comunicación: -----

1. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán, Jefa de Brigada -----
2. Aldair Maye Roque, Suplente de Jefa de Brigada -----
3. Juan Carlos Hernández Acosta, Brigadista -----
4. José Guadalupe Martínez Reséndiz, Brigadista -----
5. Jefe de Grupo de TSU, Brigadista -----
6. Jefe de Grupo de Ingeniería o licenciatura, Brigadista -----

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas brigadas no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna -----
5. Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán tendrá las atribuciones y Funciones siguientes: -----

Brigada de Prevención y Combate de Incendios: -----


1. Su propósito es prevenir conatos de incendio, revisar instalaciones eléctricas y de gas. -----
2. Capacitar a los integrantes de la brigada en el campo de equipo contra incendio y promover el equipamiento de la brigada. -----
3. Identificar áreas susceptibles a incendios. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)


Brigada de Comunicación: -----


1. Capacitar a los integrantes de la brigada y promover el equipamiento de la brigada. -----
2. Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio de la zona, mismo que deberá de dar a conocer a toda la comunidad. -----
3. Hacer la llamada a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de la emergencia, siniestro o desastre que se presente. -----
4. En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomar nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y comunicarse con los parientes del o de los lesionados. -----
5. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre que se presente, para rendir el informe correspondiente al coordinador general y a los cuerpos de emergencias. -----
6. Dar informe a los medios de comunicación, cuando el riesgo de emergencia, calamidad o desastre lo amerite, y de acuerdo a con la estructura u organización que se tenga en el centro de trabajo. -----
7. Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo. -----
8. Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, y si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los ubica en el punto de reunión. -----


Leída la presente firman lo que con ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que hay lugar, en la Calle Río Grande No. 34, Manzana la Tahona, Localidad Plutarco Elias Calles Municipio de Zimapán, C.P. 42344, siendo las 14:00 horas del día 17 de abril de 2023. -----



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Coordinador General


Ing. Eva María Mendoza García
Suplente de Coordinador General


Mtra. Tzintli Quetzali Calderón Trejo
Jefe de Brigada de Prevención y Combate
de Incendios


Mtra. Sayra Militza Pérez Salvador
Suplente de Jefe de Brigada de
Prevención y Combate de Incendios


Lic. María Guadalupe Contreras Contreras
Jefa de Brigada de Primeros Auxilios


Ing. Erick Iván Rivera Villeda
Suplente de Jefa de Brigada de Primeros
Auxilios

Mtra. Nora Elva González Pérez
Jefa de Brigada de Evacuación de
inmueble

Ing. Iván Manuel Martínez Benítez
Suplente de Jefa de Brigada de
Evacuación de Inmueble

Lic. Marco Antonio González Castillo
Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate

Ing. Diana Laura Ferrera Leal
Suplente de Jefe de Brigada de Búsqueda
y Rescate

LIFF. Ana Laura Monserret Velázquez
Marbán
Jefa de Brigada de Comunicación

Lic. Aldair Maye Roque
Suplente de Jefa de Brigada de
Comunicación

Las firmas de la presente hoja corresponden a, el acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zimapán, de fecha 17 de abril de 2023.